



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

CIRCULAR

DGPIMA/DCYCP/004/2016

Para: AGENCIA NAVIERAS Y USUARIOS MARÍTIMOS

De: ING. GERARDO VARELA
Director General

Asunto: UBICACIÓN DE LAS GRANJAS DE LA EMPRESA OPEN BLUE SEA FARM'S PANAMA

Fecha: 30 de mayo de 2016

Por este medio tenemos a bien indicarles a todas las agencias navieras y usuarios marítimos que operan en el área próxima a Nombre de Dios, Miramar y Palenque, que se ha determinado el siguiente polígono y coordenadas en virtud del contrato entre la empresa Open Blue Sea Farm's Panama y el Estado panameño, el cual se detalla a continuación:

Parcela 1

Bouy 1/Latitud 9° 42' 62" Norte	Longitud 79° 25' 7" Oeste
Bouy 2/Latitud 9° 42' 62" Norte	Longitud 79° 26' 24" Oeste
Bouy 3/Latitud 9° 41' 00" Norte	Longitud 79° 26' 24" Oeste
Bouy 4/Latitud 9° 41' 00" Norte	Longitud 79° 25' 07" Oeste

Parcela 2

Bouy 5/Latitud 9° 42' 62" Norte	Longitud 79° 23' 00" Oeste
Bouy 6/Latitud 9° 42' 62" Norte	Longitud 79° 23' 54" Oeste
Bouy 7/Latitud 9° 41' 00" Norte	Longitud 79° 23' 54" Oeste
Bouy 8/Latitud 9° 41' 00" Norte	Longitud 79° 23' 00" Oeste

Parcela 3

Buoy 0/Latitud 0° 42' 02" Norte	Longitud 79° 20' 03" Oeste
Buoy 10/Latitud 9° 42' 62" Norte	Longitud 79° 20' 84" Oeste
Buoy 11/Latitud 9° 41' 00" Norte	Longitud 79° 20' 84" Oeste
Buoy 12/Latitud 9° 41' 00" Norte	Longitud 79° 20' 03" Oeste

Lo anterior, con el fin primordial de incrementar la seguridad de la navegación de las embarcaciones que transitan por el área se solicita mantenerse a una distancia mínima de 3 millas náuticas de las parcelas antes mencionadas.

Sin otro particular,



JA / FR / MP / rc